



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
1 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2010 00305 00
Demandante(s)	TITULARIZADORA BANCOLOMBIANA S.A.
Demandado(s)	WILLIAM ORLANDO ESCOBAR VANEGAS
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	422V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro Instrumentos Públicos Medellín Zona Norte, informando que la medida cautelar no figura en el folio de matrícula.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

